

En respuesta a su solicitud de requerimiento de documentación al Grupo Popular del Ayuntamiento de Madrid de fecha 17 de noviembre de 2017, donde se solicita que se aporten todos los documentos que obren en nuestro poder (facturación, contabilidad, trabajos físicos, correos electrónicos, etc) relacionados con las operaciones comerciales entre el Grupo Popular Ayuntamiento de Madrid G84029156 y las empresas vinculadas al empresario Alejandro de Pedro Llorca, siendo las sociedades EICO ONLINE REPUTACIÓN MANAGEMENT SL B98243058 y MADIVA EDITORIAL y PUBLICIDAD SL B86417235.

Se remite apunte contable que consta en la contabilidad del Grupo Popular en el resumen de operaciones Año 2011 que se presenta a la Agencia Tributaria mediante formulario normalizado modelo 347 del ejercicio 2011.

De igual modo, se ha solicitado a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid las cuentas presentadas y fiscalizadas de este Grupo Municipal entre los ejercicios del 2011-2015, para si hubiese algún otro apunte contable con esta empresa. En caso afirmativo se remitirá a la mayor brevedad.

Madrid, 30 de noviembre de 2017

Fdo. José Luis Martínez-Almeida Navasqués

PORTAVOZ GRÚPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR



DG. UCO-DE LA ADMINISTRACIÓN c/ Salinas del Rosío, 33-35 28042 Madrid